Vocal titular:

— Don José María Cánovas Aráez

Vocal suplente:

— Doña Rocío Godoy Jurado

Secretaria titular:

— Doña María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Secretaria suplente:

— Doña Carmen Prieto Cordero

Tercero: Determinar que la celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 6 de julio del 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santiponce, (C/Arroyo s/n, 41.970, Sevilla).

Cuarto: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, conforme a lo dispuesto en la Base 4ª que rige este proceso de selección.

En Santiponce a 5 de mayo de 2022.—El Alcalde–Presidente, Justo Delgado Cobo. La Secretaria General, María del Pilar Núñez de Prado.

15W-2781

UTRERA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente núm. 011/2022/CE/001, de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, en referencia al presupuesto 2022 prorrogado 2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Utrera a 3 de mayo de 2022.—El Secretario General, Juan Borrego López.

34W-2794

UTRERA

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2022/02364, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la Octava Tenencia de Alcaldía, que se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad mediante oposición libre, una plaza de personal funcionario «Veterinario/a», del grupo A1, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2021; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según anuncio de la convocatoria efectuado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63 de 15 de marzo de 2022.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) Admitidos:

DNI	*Nombre*
***7914**	Fernández Monge Inmaculada María
***8276**	Hurtado Jiménez David
***9219**	Matos Moreno Gema
***9773**	Sánchez Pérez José Antonio

B) Excluidos:

DNI	*Nombre*	*Causa exclusión*
***6810**	Cabrera Munuera Pablo	01
***1463**	De la Rosa Cabezas Concepción	01
***0874**	Dorado Martín Esperanza	01, 02
***1541**	Molina Morant Rocío	01

Causas de exclusión:

01. Defecto de solicitud (no declara reunir los requisitos de la convocatoria).
02. No presenta justificante del pago de la tasa.

Segundo: A partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón municipal de anuncios de este Ayuntamiento (Pza. de Gibaxa, núm. 1), y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días naturales para la reclamación y subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará tanto en el «Boletín Oficial» de la provincia como en el tablón municipal de anuncios.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

Tercero: Publíquese anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y tablón de edictos municipal.

En Utrera a 25 de abril de 2022.—El Secretario General, Juan Borrego López.

15W-2520

UTRERA

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2022/02365, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la Octava Tenencia de Alcaldía, que se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad mediante oposición libre, una plaza de personal laboral «Bibliotecario/a», del grupo A2, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2021; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según anuncio de la convocatoria efectuado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63 de 15 de marzo de 2022.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) *Admitidos:*

DNI	*Nombre*
***6471**	Almazo García Catalina
***0077**	Beurnio Navarro Beatriz
***2719**	Novalbos Ruiz Julián
***8618**	Palacios Rodríguez Inmaculada
***1508**	Romero Bravo José Luis
***0405**	Sastre Natividad Garazi
***2917**	Vázquez Montavez Antonio Jesús

B) *Excluidos:*

DNI	*Nombre*	*Causas exclusión*
***6099**	Báñez Simón José Manuel	01, 03
***1142**	Clemente Castro Diana	01
***4194**	Conejero Redondo Nuria	02, 03
***1561**	De Vega Durán Laura	02, 03
***4337**	Fernández Infantes Claudia	01, 03
***7115**	García Márquez Myriam	01
***7109**	Gómez Sánchez Blanca	01
***5282**	Rebollo Chanclon María de la O	01, 02
***5683**	Reina Díaz Antonio Eladio	01, 03
***4144**	Rodríguez Domínguez María Belén	03
***8602**	Rodríguez Enrique Nicolás	03

Causas de exclusión:

01. Defecto de solicitud (no declara reunir los requisitos de la convocatoria).
02. No presenta justificante del pago de la tasa.
03. No presenta la titulación requerida en las bases de la convocatoria.

Segundo: A partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón municipal de anuncios de este Ayuntamiento (Pza. de Gibaxa, núm. 1), y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días naturales para la reclamación y subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará tanto en el «Boletín Oficial» de la provincia como en el tablón municipal de anuncios.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

Tercero: Publíquese anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y tablón de edictos municipal.

En Utrera a 25 de abril de 2022.—El Secretario General, Juan Borrego López.

15W-2525

UTRERA

Don Juan Borrego López, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía número 2022/01959 de fecha 30 de marzo de 2022, fue aprobado inicialmente «Estudio de detalle de la manzana 16 del SUO-2 “El Merendero” del PGOU de Utrera», promovido don Juan Guijarro López, con C.I.F. número 2785*****, en nombre y representación de la entidad Alquileres y Construcciones GM, S.L., con C.I.F. número B-91887083 y